

Estrategias País 2015-2010 Bolivia

**Promoviendo los derechos humanos
fundamentales y en particular la igualdad de
género para un desarrollo humano sostenible y
equitativo**



Fecha: mayo 2015

Antecedentes

En 2015 Paz y Desarrollo (PyD) define su nuevo plan Estratégico para el período 2015-2019, el cual parte de una evaluación institucional y de los avances de cada país en las principales líneas y estrategias de trabajo.

Nuestros objetivos prioritarios se basan en la lucha por reducir la pobreza e impulsar la justicia social e igualdad de género; promover el goce pleno de los derechos humanos de población en mayor situación de vulnerabilidad y apoyar la reducción de los impactos socio económico del cambio climático.

Asimismo, nos hemos fijado una serie de objetivos internos que guiarán la forma en la que trabajamos para ser un agente de cooperación cada vez más sólido, conocido, eficiente, eficaz y transparente, miembro activo en redes y alianzas.

Evaluando procesos para proyectar el futuro de acuerdo a las demandas

Fruto de la experiencia acumulada, para la proyección de los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estratégico 2015-2019 se ha realizado una evaluación conjunta para determinar los impactos alcanzados. Desde PyD consideramos que una planificación debe ir acompañada de una profunda evaluación interna y del trabajo de cada una de las personas que la integramos a fin de proyectarnos adecuadamente en las nuevas metas y líneas previstas, de acuerdo a los cambios que las diferentes situaciones y contextos sociales, políticos y económicos mundiales y locales, sin alejarnos de nuestra misión y visión institucional.

Medición de impactos 2010-2014

América Latina: Bolivia

La medición de los impactos en América Latina en el periodo 2011-2014 “Nuestra Apuesta por la Igualdad” parte de una estrategia regional realizada en la cual se establecieron cuatro objetivos estratégicos comunes para todos los países de Centro y Sur América en los que trabajamos, para poder evaluar en cuatro años el impacto por país y regional.

OG1. Contribuir a la promoción y/o el fortalecimiento de derechos económicos de la población beneficiaria con equidad de género.

- 25 organizaciones de base de mujeres productoras fortalecidas: con un total de 1.350 personas beneficiadas en 307 iniciativas económicas vinculadas a la producción agrícola, láctea, transformación de pan y turismo en Bolivia.
- 760 unidades productivas agropecuarias logran duplicar en promedio los ingresos productivos a través de la utilización de técnicas y tecnologías apropiadas.
- 2.470 mujeres con conocimientos y capacidades fortalecidas en derechos económicos y emprendimientos productivos en Bolivia.

OG2. Promoción y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres a través del ejercicio de sus derechos políticos.

- Encuentro internacional dirigido a mujeres rurales implementado con la participación de 450 lideresas.
- Fortalecimiento de la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y la incidencia política en los nueve departamentos del país.

OG3. Promoción y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres a través del ejercicio de sus derechos civiles.

- 2.400 personas capacitadas en violencia de género con materiales y adaptación cultural.
- 40 organizaciones de mujeres formadas que conocen los principales mecanismos nacionales e internacionales regulatorios del derecho a una vida libre de violencia: Leyes nacionales, CEDAW, PNEV.
- 56 concejales y alcaldesas de 33 municipios bolivianos fortalecen su liderazgo político en el marco del programa en sus espacios locales siendo capaces de identificar la violencia política y desarrollar propuestas para enfrentar la violencia de género.
- 2.500 mujeres, adolescentes, niños y niñas han participado en acciones de sensibilización y movilización para el cumplimiento de políticas públicas de prevención, protección y atención para la erradicación de todas las formas de violencia de género y garantizar la seguridad integral de las mujeres.

Fruto de los avances e impactos de Bolivia la estrategia País 2015-2019 se centrará en los siguientes sectores:

Sectores 2015-2019

Promover el goce pleno de los derechos humanos de población en mayor situación de vulnerabilidad: derechos de las mujeres e igualdad de género

LE 1. Promover la soberanía alimentaria en el sector rural, mediante estrategias de economía solidaria, el desarrollo productivo sustentable y el fortalecimiento del tejido económico y productivo con especial atención al empoderamiento económico de las mujeres.

La soberanía alimentaria en Bolivia sigue teniendo un papel preponderante, pues en un momento en el que el poder del mercado, la concentración de la tierra en manos de unos pocos y la manipulación genética de las semillas es una lucha constante, es necesario priorizar y apoyar los procesos de producción local para que campesinos y campesinas definan sus propias políticas agrarias y alimentarias garantizando la sostenibilidad ambiental de su entorno, la diversificación de sus productos, el acceso y a la gestión de la tierra y el agua y por ende su propia seguridad alimentaria.

Cuando hablamos de soberanía alimentaria estamos apoyando la economía solidaria, que se basa en un modelo de desarrollo alternativo, integral, hu-

manista y sustentable con énfasis en lo local, por tanto basado en parámetros de equidad y justicia.

Apostamos por la promoción del derechos de los pueblos a una alimentación nutritiva y culturalmente adaptada que se produzcan de forma sustentable, para ello se impulsará marcos normativos y políticos en el que se garanticen los derechos de consumidores a una alimentación sana y nutritiva y a productores y productoras ingresos dignos.

Principales estrategias a trabajar:

E.1. Fomento de tecnologías innovadoras para garantizar agua y producción sustentable.
E.2. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como la de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos.
E.3. Formación técnica especializada, capacitación, acompañamiento cooperativas organizaciones/asociaciones de productores/as y emprendimientos locales.
E.4. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria de las pequeñas y medianas empresas.
E.5. Unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.

Socios Estratégicos

- AACPADAR: Asociación de Asociaciones Comunitarias y Productivas Para el Auto Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Mujer y Desarrollo: MujeryDEL.
- Centro de promoción de la Mujer Gregoria Apaza.

Zonas de intervención:

- Departamento de Potosí.
- Departamento de La Paz.

LE2: Promover el derecho de mujeres a vivir una vida libre de violencia (niñas, y mujeres: adolescentes, jóvenes y adultas): participación y violencia política

Las mujeres en participación política gozan de derechos establecidos en el ordenamiento legal, que generalmente no se cumple así como tampoco se observa estabilidad e institucionalidad de las políticas públicas destinadas a promover y establecer la equidad de género ni los mecanismos que deben acompañarles. El actual proceso de cambio que vive el país exige la

participación de todos los sectores de la población en la construcción de las leyes, en la formulación de las políticas públicas y en la creación de una nueva institucionalidad que aplique la Nueva Constitución Política del Estado y erradique las violencias contra las mujeres y niñas.

La irrupción de las mujeres en los espacios de decisión política ha encontrado numerosos obstáculos dando lugar a situaciones de acoso y de violencia que atentan contra la integridad física y mental de las mismas.

PyD es consciente que la violencia sufrida por mujeres aumenta su vulnerabilidad y merma su salud física y mental, además de la persistencia de patrones estereotipados de masculinidad y feminidad que otorgan a los hombres derechos de control sobre las mujeres y naturalizan el ejercicio de la violencia, promueve y mantiene condiciones estructurales y subyacentes que impiden el desarrollo económico y social de las mujeres, resultando en la persistencia de la feminización de la pobreza para mujeres y niñas.

Principales estrategias a trabajar:

E.1. Apoyo a instituciones gubernamentales en la atención a mujeres violentadas.
Alianza con organismos intergubernamentales y de gobierno para proteger los derechos de mujeres violentadas por parejas.
E.2. Apoyar la aprobación y aplicación de leyes nacionales para confrontar y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos.
E.3. Establecimiento de sistemas de recopilación y análisis de datos sobre la prevalencia de las varias formas de violencia contra las mujeres y las niñas.
E.4. Campañas nacionales o locales en relación con la prevención de la violencia y en el apoyo a las mujeres y las niñas que han sido objeto de abuso.

Socios Estratégicos

- ACOBOL
- Coordinadora de la Mujer

Zonas de intervención:

- Nivel Nacional.



ACCIONES PREVISTAS PARA PERIODO 2015-2019

Líneas de acción	ACCIONES PREVISTAS PARA PERIODO			
	Acción	Titulares de derechos directos	Titulares de derechos indirectos	Comentarios
LE 1: Promover la soberanía alimentaria en el sector rural, mediante estrategias de economía solidaria, el desarrollo productivo sustentable y el fortalecimiento del tejido económico y productivo con especial atención al empoderamiento económico de las mujeres	4 procesos formativos en derechos económicos con mujeres.	220 mujeres	1.150 personas	A través de esta línea de trabajo se pretende contribuir a la inserción laboral de un mínimo de 50 mujeres por proceso. Se pretende asimismo, a través de este proceso, contribuir a empoderamiento de estas mujeres en todos los aspectos de su vida y contribuir al desarrollo de sus comunidades.
	3 emprendimientos económicos liderados por mujeres.	240 mujeres	1.240 personas	Se pretende contribuir a la diversificación de fuentes de empleo en las comunidades donde se trabajará así como a la autonomía económica de las mujeres, contribuyendo así a su empoderamiento como ciudadanas y mejorando el desarrollo de sus comunidades.
	Consolidada 1 empresa de transformación de cereales y frutas.	500 Personas	2.600 personas	Se pretende contribuir a la diversificación de fuentes de empleo en las comunidades donde se trabajará así como a la autonomía económica de las mujeres garantizando la venta de la materia prima a la empresa asociativa.
LE2: Promover el derecho de mujeres a vivir una vida libre de violencia (niñas, y mujeres: adolescentes, jóvenes y adultas): participación y violencia política	2 procesos de fortalecimiento de grupos de mujeres de cara a la vigilancia e incidencia de políticas de violencia	150 mujeres 50 hombres	1.800 personas	Se quiere contribuir al empoderamiento de las mujeres de cara a incidir en sus autoridades para que estas garanticen la aplicación de la legislación y normativa vigente en cuanto a la prevención y sanción de la violencia de género.
	2 procesos de fortalecimiento de grupos de mujeres de cara a la vigilancia e incidencia (políticas municipales, POAS, leyes nacionales...).	200 mujeres 120 hombres	2.200 personas	Se pretende contribuir al empoderamiento de los grupos de mujeres que trabajan en los municipios haciendo incidencia en sus autoridades locales y municipales para conseguir que estas hagan efectiva su responsabilidad entornos a los derechos de las mujeres, contribuyendo así al desarrollo integral de sus comunidades.